

# Conferencia General

**GC(53)/INF/10**

Fecha: 16 de septiembre de 2009

**Distribución general**

Español

Original: Inglés

---

**Quincuagésima tercera reunión ordinaria**

## Texto de la comunicación de 11 de septiembre de 2009 recibida del Ministro de Minas, Petróleos e Hidrocarburos de la República Gabonesa en relación con el restablecimiento de los derechos de voto

Se reproduce a continuación, para conocimiento de la Conferencia General, el texto de una carta de fecha 11 de septiembre de 2009 recibida del Ministro de Minas, Petróleos e Hidrocarburos de la República Gabonesa y dirigida al Director General.



REPÚBLICA GABONESA  
UNIÓN-TRABAJO-JUSTICIA

MINISTERIO DE MINAS, PETRÓLEOS E HIDROCARBUROS  
DESPACHO DEL MINISTRO

PO Box 874 - 576, Libreville (GABÓN)

Tel.: (241) 76 35 58

Fax: (241) 72 49 90

No./0072 MMPH/CAB/

Libreville, 11 de septiembre de 2009

El Ministro

Asunto: Restablecimiento de los derechos de voto

Señor Director General:

Con arreglo a lo indicado en su carta de 10 de julio de 2009, tengo el honor de comunicarle que el Gobierno Gabonés solicita el restablecimiento de sus derechos de voto.

Mi país se ha comprometido a saldar sus deudas con el Organismo, y desde 2005 el Gabón ha venido pagando su cuota anual que asciende a treinta y ocho millones (38 000 000) de francos CFA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

(firmado) Julien NKOGHE BEKALE

[sello del Ministro, Ministerio de Minas, Petróleos e  
Hidrocarburos, República Gabonesa]